

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DE BIODIVERSIDAD MARINA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE MARINO DEL SNAP – perfil BENTOS

ANTECEDENTES DEL CONVENIO

Este llamado se realiza en el marco del proceso que viene llevando a cabo el Ministerio de Ambiente, Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, en la planificación de su componente marino y en la creación de áreas marinas protegidas efectivas como núcleo para la conservación de especies y ecosistemas de importancia mundial. Entre estos existen varios elementos destacados para la conservación, por ejemplo: aves, mamíferos y tortugas marinas, grupos de invertebrados, tiburones, peces, además de procesos oceanográficos y su dinámica, estructuras del fondo como cañones submarinos arrecifes coralinos de aguas profundas. Asimismo existe una creciente expansión de actividades antrópicas hacia el medio marino que requieren de una planificación espacial marina (ej: Sísmica, generación de energía eólica *offshore*, pesca), proceso dentro del cual también es necesario enmarcar a las áreas marinas protegidas.

Los vacíos en el conocimiento del estado de conservación, complejidad de interacciones y dinámicas, así como niveles de impactos de usos del medio marino con la biodiversidad subrayan la importancia de contar con la mejor información disponible sistematizada y mapeada que nutra a la planificación para desarrollar estrategias de manejo y conservación del medio marino. El Ministerio de Ambiente, a través del presente llamado, busca actualizar e integrar información biológica y ambiental disponible para la Zona Económica Exclusiva uruguaya con el fin de generar mapas de priorización espacial para la conservación.

A nivel institucional existen directrices que establecen los enfoques y lineamientos técnicos en los cuales se enmarca el proceso de fortalecimiento del componente marino del Departamento de Gestión Costera y Marina y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Dentro de los compromisos nacionales se encuentra el Plan Nacional Ambiental, que establece el compromiso de avanzar en el diseño del componente marino del SNAP integrado en una red de áreas marinas protegidas, y el de iniciar el proceso de Planificación Espacial Marina. Por otro lado, dentro de los compromisos internacionales destacan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas Aichi al 2020, con la creación de al menos 10% de AMP bajo gestión efectiva. En este contexto se crea el grupo de trabajo interinstitucional (RM 520/2022), dónde se trabaja articuladamente con la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA-MAGAP) y el Servicio Oceanográfico, Hidrográfico y Meteorológico de la Armada (SOHMA-MDN).

En este sentido suscrito a los 7 días del mes de julio de 2021, el Ministerio de Ambiente ha solicitado a la Corporación Nacional para el Desarrollo, apoyo en la administración de los fondos transferidos para la realización de contrataciones y compras de bienes y servicios por cuenta y orden del Ministerio, a fin de colaborar en la implementación de proyectos de su competencia.

OBJETO DE CONTRATACIÓN

Para fortalecer este proceso de planificación y creación de AMP, entre otras funciones, se requiere la contratación de un técnico que asista en la recopilación y procesamiento de información sobre biodiversidad marina de Uruguay que nutra al proceso de diseño, selección y delimitación de AMP y que asista en la definición de los objetivos de conservación de las áreas.

PERFIL SOLICITADO

Requisitos excluyentes:

1. Profesional universitario especializado en biodiversidad marina, áreas marinas protegidas, conservación, biología pesquera, oceanografía y/o biología marina o formación equivalente.
2. Al menos 3 años de experiencia de trabajo en el análisis de biodiversidad marina, oceanografía y otros aspectos de los ecosistemas marinos.
3. Conocimiento en las temáticas: biodiversidad marina, con énfasis en invertebrados bentónicos, colecciones biológicas, áreas marinas protegidas, planificación espacial marina, conservación de la biodiversidad y protección del ambiente, estos últimos enfocados al componente marino.

Se valorará:

- Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios y multiactorales.
- Experiencia en el manejo de bibliografía taxonómica.
- Experiencia en síntesis de información faunística.
- Formación de posgrado en temas relacionados a las tareas del contrato.

Capacidades y habilidades:

- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Excelente nivel de relacionamiento interpersonal
- Proactividad

/

SUPERVISIÓN Y DESCRIPCIÓN DE TAREAS

En el marco de las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, bajo la supervisión del Departamento de Gestión Costera y Marina (DGCM), para la planificación y creación de AMP, la persona contratada deberá asistir técnicamente en la recopilación, procesamiento y generación de mapas de distribución de los diferentes componentes de la biodiversidad marina en Uruguay, además de asesorar en la definición de objetivos de conservación a nivel de ecosistemas marinos, especies y procesos a través de la realización de las siguientes tareas:

- Buscar y recopilar datos e información de biodiversidad del bentos marino y su estado de conservación.
- Sistematizar y procesar datos provenientes de campañas oceanográficas y muestreos de biodiversidad marina disponibles para la generación de información, en particular datos de invertebrados bentónicos.
- Aportar la información para actualizar y generar mapas de distribución de elementos potenciales a conservar.
- Identificar vacíos de información de la biodiversidad marina de Uruguay.
- Brindar apoyo técnico en la priorización del espacio marino para la creación de AMP.
- Participar instancias de consulta técnica interinstitucional a expertos y con otros actores relevantes.
- Desarrollar aquellas tareas que estén vinculadas al ámbito de su competencia que le sean solicitadas por el DGCM y/o la coordinación del proyecto.

PLAZO

El plazo de esta consultoría será de 6 (seis) meses a partir de la firma del contrato, con posibilidad de prórroga por 6 (seis) meses más según desempeño del consultor y disponibilidad de fondos.

MODALIDAD DE CONTRATO Y DEDICACIÓN HORARIA

La modalidad de contrato será arrendamiento de servicios. La dedicación horaria a esta consultoría será de 20 horas semanales, las cuales se supervisarán según acuerdo con el Departamento de Gestión Costera y Marina de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

/

PRECIO Y FORMA DE PAGO

Por concepto de honorarios y gastos, se abonará la suma de \$ 34.650 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta) más IVA por mes.

Los honorarios se liquidarán mensualmente requiriéndose la aprobación por parte del responsable del proyecto.

Certificados y Comprobantes: En todos los casos se requerirá en forma previa la presentación de los certificados de DGI y BPS o Caja de Profesionales vigentes y las correspondientes facturas.

El contratado/a, deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.

INCOMPATIBILIDAD

La persona contratada no podrá tener vínculo contractual con el Estado, ni ser funcionario público a excepción de cargos docentes.

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

El contrato con el Consultor será "*intuitu personae*" por lo que éste no podrá subcontratar ni ceder el objeto del mismo.

Toda información a la que pueda acceder el consultor en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparado por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

La propiedad intelectual de todos los informes y/o resultados de esta consultoría pertenecerán al Ministerio de Ambiente.

//